

RIO GALLEGOS, **13 JUN. 2005**

VISTO:

El Expediente Nº 18.675/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 746/04 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-honorem para la asignatura Hidrografía de la carrera Profesorado en Geografía a los Prof. Elba MARTINEZ, Julio SOTO y Lic. Alicia CACERES en carácter de titulares y a la Lic. Bettina ERCOLANO en carácter de suplente;

QUE a fs. 12 obra Acta de fecha 17 de Marzo de 2005 de la Comisión Evaluadora en la cual se consigna que se han postulado los alumnos Marcela Alejandra NAVARRO y Cristian Ariel AMPUERO;

QUE con posterioridad a la evaluación de antecedentes de los alumnos mencionados precedentemente el Tribunal Evaluador informa al Sr. AMPUERO que no puede ser designado en el cargo objeto del llamado dado que el mismo se desempeña como Ayudante Alumno Ad-honorem en la asignatura Introducción a la Geografía del 1º Cuatrimestre de 1º Año del Profesorado en Geografía venciendo su designación el día 21 de Abril de 2005;

QUE habiéndose tratado el trámite en cuestión en la sesión del día 16 de Mayo de 2005 el Consejo de Unidad solicitó a la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales que requiera a la Comisión Evaluadora la ampliatoria del Acta obrante a fs. 12 en lo que se refiere a la evaluación estrictamente académica de los postulantes;

QUE a fs. 21 obra Acta Complementaria de la Comisión Evaluadora citada con anterioridad en la que se consigna que el Sr. AMPUERO está orientando su formación profesional al Area Epistemológica-Metodológica y Regional considerando el Tribunal que es necesaria la formación de futuros profesionales en el Area de Geografía Natural;

QUE obra Despacho Nº 100/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Sra. Marcela Alejandra NAVARRO como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Hidrografía de la carrera Profesorado en Geografía, a partir del 20 de Junio de 2005 y por el término de UN (1) año, de acuerdo a lo establecido en Resolución Nº 060/95 del COSU;

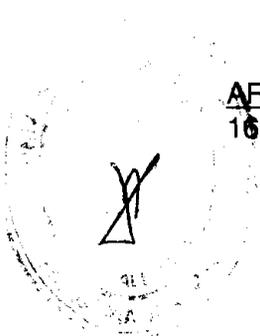
QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Sra. Marcela Alejandra NAVARRO (D.N.I. Nº 16.986.986) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Hidrografía de la carrera

///



46

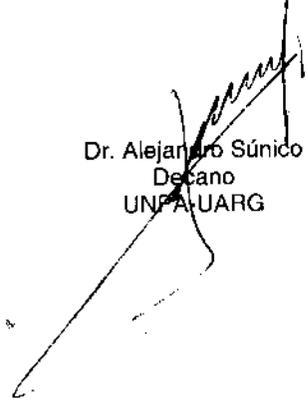


///-2-

Profesorado en Geografía, a partir del 20 de Junio de 2005 y por el término de UN (1) año.-
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carizzo
a/c. Sub-Dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº